

## Guía rápida para la tramitación de las becas de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid 2023/2024.

27 de junio de 2023

### Requisitos:

- Estar matriculado del curso completo, en la modalidad presencial, no ser repetidor del mismo y tener reserva de plaza en UDIT Formación Profesional Superior para el curso 2023/2024.
- No superar la edad de 35 años, en el caso de los solicitantes de beca para el primer curso de Formación Profesional de Grado Superior, y no superar la edad de 36 años en el caso de los solicitantes de beca para el segundo curso.
- Ser residente en la Comunidad de Madrid.
- No superar el límite de renta per cápita familiar de 35.913 euros. (Se entiende por renta per cápita familiar los ingresos de la unidad familiar, divididos entre el número de miembros computables de la unidad familiar)

TRAMO DE RENTA PER CÁPITA FAMILIAR	CUANTÍA PARA EL PRIMER CURSO	CUANTÍA PARA EL SEGUNDO CURSO	CUANTÍA PARA EL TERCER CURSO (DOBLE GRADO)
Hasta 6.455 euros	3.250 €	2.525 €	2.525 €
De 6.455,01 a 15.000 euros	2.875 €	2.225 €	2.225 €
Más de 15.000,01 euros	2.500 €	1.925 €	1.925 €

### Documentación a presentar:

- Impreso de Solicitud de beca de la Comunidad de Madrid (CAM) que se puede descargar desde la web de la Institución a través del siguiente enlace: [Impreso Solicitud](#)
- Copia de DNI/NIE del interesado o pasaporte para extranjeros (salvo elección de Autorización de consulta de datos). En caso de alumnos extranjeros deberán presentar DNI/ NIE o el Pasaporte.
- Libro de familia completo (es decir, todas las hojas en las que figure alguna inscripción)
- Certificado de renta del ejercicio 2022 (salvo elección de Autorización de consulta de datos). En ningún caso, serán válidas fotocopias de la declaración de la renta, borradores de la declaración, aun cuando estén confirmados.
- Certificado de matrícula o reserva de plaza en UDIT Formación Profesional Superior del curso 2023-2024.
- Certificado de matriculación de Bachillerato o Grado Medio expedido por el centro.
- Certificados de emancipación (volante de empadronamiento), discapacidad, divorcio, separación o defunción o cualquiera de las situaciones contempladas en la convocatoria de dicha beca.

**Estos documentos únicamente deben ser presentados en caso de encontrarse en alguna de estas situaciones.**

### **\*Información importante que debes tener en cuenta para cumplimentar el impreso de solicitud de beca:**

- El código del centro profesional: **28076459** (CPR FPE UDIT FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR)

## Procedimiento de presentación de solicitudes y documentación

### a) Presentación Física

Se podrá realizar mediante cita previa en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, incluidos los de las Direcciones de Área Territorial a través del siguiente enlace: [CITA PREVIA](#)

### b) Por internet (solicitud telemática)

Para poder presentar la solicitud telemática, se requiere disponer de DNI electrónico o de cualquier otro certificado digital reconocido por la Comunidad de Madrid y que podrá consultar a través del siguiente enlace: CERTIFICADO DIGITAL

∅ **Autorización de consulta de datos**: Marcando esta casilla en el sistema se permite a la CAM acceder a los datos requeridos del interesado y demás miembros de la solicitud para la obtención de la beca de tal manera que no tendrá que aportar dicha documentación. Para esto, es necesario que todas las personas que figuren en la solicitud hayan firmado digitalmente o adjunten una autorización expresa firmada.

### Plazo de presentación

Del 27 de junio al 17 de julio de  
2023

### Más Información

Teléfono: 012  
Web oficial CAM: [enlace](#)  
Portal del ciudadano: [enlace](#)